



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **189/91**

Salta, 4 de Junio de 1.991
Expediente Nro.: 12.074/88

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Valoración Antropométrica de las Reservas Calórico-Proteicas de los Niños Desnutridos Recuperados Atendidos en los Centros de Salud", elaborado por la alumna Mirtha Raquel Guanca, L.U. Nro.:9161, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nro.:198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs.30 vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Fijar fecha de examen de Tesis para el día 14 de Junio de 1.991 a horas 16.00 de la alumna Mirtha Raquel Guanca, L.U. Nro.:9161, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Monica Couceiro de Cadena
- Nut. Maria I. Loza de Chavez
- Lic. Ana Maria Domenech
- Dra. Alicia Rodas de Nordera

ARTICULO 2.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

OFF
SECRETARÍA
ACADÉMICA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO